

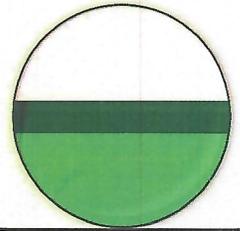


MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso, Gestión y Transparencia.



RESOLUCIÓN I.M. N° 461/2024

POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN, ADJUDICA A LA EMPRESA: "CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.", con RUC N° 80020165-5; EL LLAMADO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024, CON ID N° 446190 - "CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS Y UN ALJIBE DE 30.000 LITROS ESCUELA BÁSICA VILLA CHOFERES DEL CHACO – FONDOS FONACIDE – PLURIANUAL 2024 Y 2025".-

Boquerón, 29 de octubre de 2024

VISTO: el procedimiento de llamado realizado por la modalidad de Licitación Pública Nacional con ID N° 446190, "Construcción de 3 aulas y un aljibe de 30.000 litros escuela básica Villa Choferes del Chaco – Fondos FONACIDE – Plurianual 2024 y 2025", autorizado por Resolución de la Intendencia Municipal de Boquerón, como también por la Honorable Junta Municipal de Boquerón, y;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 11 de octubre de 2024, se ha se procedido a la apertura de sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Boquerón, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representante de las empresas oferentes. -----

Que, según acta de evaluación del Comité de Evaluación, de fecha 18 de octubre de 2024, entre otras cosas recomienda a esta Intendencia Municipal, la adjudicación de la Licitación Pública Nacional con ID N° 446190, "Construcción de 3 aulas y un aljibe de 30.000 litros escuela básica Villa Choferes del Chaco – Fondos FONACIDE – Plurianual 2024 y 2025"; a la empresa: "CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.", con RUC N° 80020165-5, por un monto total de guaraníes 525.771.000.- (quinientos veinticinco millones setecientos setenta y un mil); manifestando que resulta ser la oferta más conveniente para la Municipalidad de Boquerón y por reunir todos los recaudos necesarios y legales para la adjudicación. -----

Que, así mismo se tiene el Dictamen de Asesoría Jurídica N° 44/2024, de la Municipalidad de Boquerón, que entre otras cosas dice: "**Abg. Jorge Rivas Careaga, Asesor Jurídico de la Intendencia Municipal, me dirijo a usted a fin de emitir parecer jurídico respecto de la Licitación Pública Nacional "CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS Y UN ALJIBE DE 30.000 LITROS ESCUELA BÁSICA VILLA CHOFERES DEL CHACO – FONDOS FONACIDE – PLURIANUAL 2024 Y 2025" ID N° 446190**

Analizado el expediente remitido a la Asesoría Jurídica, se observa que el análisis de las ofertas, la valoración de los documentos y el control de todos los requisitos exigidos por la ley, ha sido realizado de manera correcta por el Comité de Evaluación.

El análisis por parte del Comité de Evaluación ha sido exhaustivo, se han estudiado rigurosamente las tres ofertas presentadas y el proceso se ha desarrollado con total transparencia.

Lo actuado por el Comité de Evaluación se ajusta a los principios de las contrataciones públicas previstas en el art. 4 de la ley N° 7021 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

El Comité de Evaluación verificó detenidamente la capacidad financiera y requisito documentales, la experiencia requerida y requisitos documentales, la capacidad técnica, la capacidad legal, la capacidad en materia de equipos, la justificación de la experiencia específica solicitada, y realizó el análisis económico financiero presentado por las oferentes Consultoría y Servicios S.R.L., Obras y Servicio de Ingeniería S.R.L. y Juan Ramón Doldán Domínguez.

CEL.: 0493-240 248 / 0982-551538

E-mail: munideboqueron@gmail.com

info@mboqueron.gov.py

Neuland - Av. 1 de Febrero c/ Los Colonos

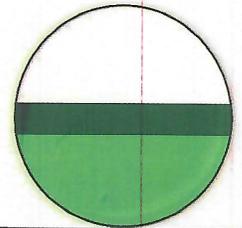


MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso, Gestión y Transparencia.



Esta Asesoría suscribe plenamente lo actuado por el Comité de Evaluación de Ofertas, y de igual manera, recomienda la adjudicación del presente llamado a la firma Consultoría y Servicios S.R.L, por el monto de guaraníes quinientos veinticinco millones setecientos setenta y un mil (Gs. 525.771.000), por reunir todos los recaudos legales para la adjudicación.

Por lo tanto, se aconseja al señor Intendente, la adjudicación en los términos del análisis del Comité de Evaluación.

Es mi Dictamen. Salvo mejor parecer."

Que, esta Intendencia Municipal, en base a la legislación vigente y al informe de evaluación presentada, en base al dictamen de la Asesoría Jurídica, se adhiere a la recomendación del Comité de Evaluaciones. -----

Que, por las razones expuestas, el Intendente Municipal de Boquerón, en uso de sus atribuciones legales; -----

RESUELVE:

- Art. 1) APROBAR** el resultado del llamado por Licitación Pública Nacional N° 01/2024, con ID N° 446190, "Construcción de 3 aulas y un aljibe de 30.000 litros escuela básica Villa Choferes del Chaco – Fondos FONACIDE – Plurianual 2024 y 2025". -----
- Art. 2) ADJUDICAR**, a la empresa "CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.", con RUC N° 80020165-5, por el monto total de Guaraníes 525.771.000.- (quinientos veinticinco millones setecientos setenta y un mil), el llamado por Licitación Pública Nacional N° 01/2024, con ID N° 446190, "Construcción de 3 aulas y un aljibe de 30.000 litros escuela básica Villa Choferes del Chaco – Fondos FONACIDE – Plurianual 2024 y 2025"; de acuerdo a la planilla de lista de precios. -----
- Art. 3) DISPONER** que la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 2 de la presente Resolución.-----
- Art. 4) DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el contrato respectivo.-
- Art. 5) REMITIR** a la Honorable Junta Municipal de Boquerón, a los efectos de su estudio y aprobación de la presente adjudicación resuelta en la presente resolución. -----
- Art. 6) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

Ante mí:



Abg. Derlis Bogado Bobadilla.
Secretario General.



César I. González Brítez.
Intendente Municipal.

CEL.: 0493-240 248 / 0982-551538

E-mail: munideboqueron@gmail.com

info@mboqueron.gov.py

Neuland - Av. 1 de Febrero c/ Los Colonos